



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 29 de abril de 1969

Núm. 97

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediat  
BOLETIN OF  
tumbre, don

Los señ  
dad, de con  
damente pa  
semestre.

arios reciban este  
de cos-

responsabili-  
coleccionados ordena-  
verificarse al final de cada

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.402

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Cebos envenenados*

*Circular*

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar a don Urbano Pérez Villalba, propietario del vedado de caza número 80, sito en la partida de "Maderuela", del término municipal de Vera de Moncayo, para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Cueva", "La Abejera", "El Estrecho", y "Carralitago", de aquel término municipal, a fin de exterminar animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 25 de abril de 1969.

El Gobernador civil,  
José González - Sama y García

### SECCION CUARTA

Núm. 2.396

#### Delegación de Hacienda

JUNTA DE EVALUACION GLOBAL

*Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal del año 1965*

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla 9.ª de la

instrucción provisional de 27 de enero de 1958 y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladoras del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, no habiendo sido elegidos Comisionados titulares o suplentes por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa constituida por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos Directos y el Secretario de la respectiva Junta, el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se indican:

#### *Profesión, titulares y suplentes*

Profesores de idiomas: 1.ª, 2.ª y 3.ª  
1.ª, 2.ª y 3.ª.

Profesores de música: 1.ª, 2.ª y 3.ª  
1.ª, 2.ª y 3.ª.

Cobradores de giros: 1.ª, 2.ª y 3.ª  
1.ª, 2.ª y 3.ª.

Administradores de fincas: 1.ª, 2.ª y 3.ª  
1.ª, 2.ª y 3.ª.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 23 de abril de 1969. — El Administrador de Tributos Directos, (ilegible).

### SECCION QUINTA

Núm. 2.309

#### Exc. no. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones particulares generales que ha de regir en el concurso para adjudicar la explotación de los Baños Públicos del Ebro, por un tiempo no superior a diez años.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos su documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 2.325

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, acordó instruir expediente de cesión gratuita, a favor de las Hermanas Trinitarias, de un terreno de metros cuadrados 4.360, procedente del

monte "Alto Cascajo", para la construcción de las instalaciones adecuadas a la formación moral, cultural y profesional de la juventud femenina, según los fines de aquella Congregación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 11 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

\*\*\*

Núm. 2.357

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Colón, segundo tramo, comprendido entre la nueva pasarela sobre el canal y bajada al "Rincón de Goya", por el precio tipo en baja de pesetas 417.487'44.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 8.350.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposicio-

nes pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisará para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. .... del día ..... de ..... de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Colón, segundo tramo (comprendido entre la nueva pasarela sobre el canal y bajada al "Rincón de Goya"), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 2.358

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monreal, Río, Rebolería y cruce

Asalto con Alonso V, por el precio tipo en baja de 412.620,75 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 8.252.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ... de 1969, referente a la subasta de

las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monreal, Río, Rebolería y cruce Asalto con Alonso V, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 2.359

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Puente del Pilar, Lourdes, Ariño, San Juan de la Luz, Rambla, Mediodía, Camino del Vado, Travesía del Vado, Paseo del Vado, Pilar Gascón y Habana, por el precio tipo en baja de 631.393'18 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el indicado en el pliego de condiciones técnicas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 12.628.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Ma-

yor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de abril de 1969. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle ..... número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ... .. de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Puente del Pilar, Lourdes, Ariño, San Juan de la Luz, Rambla, Mediodía, Camino del Vado, Travesía del Vado, Paseo del Vado, Pilar Gascón y Habana, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.319

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 32 de 1969, promovido por do-

ña María Zurralluqui Giménez, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 18 de marzo de 1968, que fijó la indemnización por el desalojo del local de negocio destinado a confitería con obrador, sito en el número 9 de la calle General Sanjurjo, de Zaragoza, expropiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de las obras de urbanización del sector; y contra el de 10 de diciembre de 1968, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de abril de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

...

Núm. 2.356

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 33 de 1969 promovido por don Salvador Morer Millán y otros, matarifes al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo de dicha Corporación municipal, de 12 de diciembre de 1968, que desestimó petición de los recurrentes de aumento de grado retributivo; y contra el de 13 de febrero de 1969, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de abril de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 1.330

## Jefatura Superior de Policía

Relación de licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1969.

## Día 1

- 334. Zaragoza. — Joaquín Fernández Quílez
- 335. Idem. — Indalecio Rubio Máñez
- 336. Idem. — Alfonso Allepuz Orcao
- 337. Idem. — Fulgencio Serrano Latorre
- 338. Idem. — Alfonso Allepuz Losa
- 339. Idem. — Severiano Corrales Cortés
- 340. Idem. — Cecilio Benito Vallejo
- 341. Idem. — Francisco-Javier Benito Vallejo
- 342. Idem. — Arturo Barón Ciprés
- 343. Idem. — José Rincón Tejedor
- 344. El Burgo de Ebro. — Ambrosio Aguirán Lóbera
- 345. Encinacorba. — Vicente García Gracia
- 346. Lobera de Onsella. — José Miral Campos
- 347. Mequinenza. — Santiago Colén Navarro
- 348. Maluenda. — José-Gonzalo Gállego Herrero
- 349. Sierra de Luna. — Mario Pérez Pérez
- 350. Vistabella. — Jesús Guallar Floría

## Día 3

- 351. Alagón. — José Sobreviela Leciñena
- 352. Biel. — Francisco Otal Viñez
- 353. Calatayud. — Felipe Melús Monreal
- 354. Fréscano. — Angel Gaspar Embid
- 355. Mequinenza. — Víctor Catalán Silvestre
- 356. Morata de Jalón. — Santiago Gil Arévalo
- 357. Pina de Ebro. — Francisco Franco Salvador
- 358. Sástago. — Manuel Royo Erolés
- 359. Tarazona. — Ismael Villamayor Matute
- 360. Idem. — Gregorio Bona Pérez
- 361. Idem. — Ignacio Calavia Romero
- 362. Zaragoza. — Daniel Vicente Martínez

## Día 4

- 363. Idem. — Pascual Espeleta Magallón
- 364. Idem. — Valentín López Villaverde
- 365. Idem. — Mariano Muslares Gracia
- 366. Idem. — Juan-Mariano Porta Legarde
- 367. Idem. — Pablo Morales Monforte
- 368. Idem. — Ramón Marín Lou
- 369. Idem. — José Andrés Comps
- 370. Ardisa. — José Torralba Gracia
- 371. Ejea de los Caballeros. — Patricio Navarro López
- 372. Calatayud. — Angel Tabuena Alvarez
- 373. Añón de Moncayo. — Félix Pérez Pérez

## Día 5

- 374. Valpalmas. — José Moy Arenaz
- 375. Sigüés. — Celestino Pajares Salinas
- 376. Callocanta. — Emiliano Mañas Vallespín
- 377. Sierra de Luna. — Antonio Aranda Pinos
- 378. Zaragoza. — Angel Navarro Navarro
- 379. Idem. — Luciano Busquet Guiseris
- 380. Idem. — Antonio Estaún Bolea
- 381. Idem. — Jesús Comín Castellón

## Día 6

- 382. Idem. — Manuel Bernal Pérez
- 383. Idem. — José Royo Terraz
- 384. Idem. — Pedro Pastor Coso
- 385. Idem. — Celso Peña Peña
- 386. Idem. — Alberto Martín Labarías
- 387. Casetas. — Gregorio Minguillón Capapé
- 388. Calatayud. — Nicolás Torcal Martínez
- 389. El Frago. — Antonio Beamonte Berges
- 390. Fuendejalón. — Melchor Torres García

## Día 7

- 391. Calatayud. — Alfredo Gimeno Pellés
- 392. Navardún. — Angel Ponz Miranda
- 393. Peñafiel de Gállego. — Tomás Lacosta Lahoz
- 394. Maella. — Francisco Anguera Blanco
- 395. Ejea de los Caballeros. — Vicente Navarro Abadía
- 396. Zaragoza. — Pedro González Giménez
- 397. Idem. — José Peluche Lera

## Día 8

- 398. Idem. — Antonio Lumbreras Muñoz
- 399. Idem. — Pablo Marín Lou
- 400. Idem. — Ramón Lanzón Lacruz
- 401. Ejea de los Caballeros. — Florencio Abadía Abadía
- 402. Idem. — Carmelo Ariza Ciudad
- 403. Idem. — Fernando Pastor Abadía
- 404. Uncastillo. — Julián Martín Frago
- 405. Vera de Moncayo. — Pedro Gil Ramírez

## Día 10

- 406. Albeta. — Rafael Pellicer Benito
- 407. Bureta. — José-María Martínez Berdejo
- 408. Borja. — Miguel Carbonell Escudero
- 409. Idem. — Luis Garriga Ortiz
- 410. Idem. — Lucio Serrano Merle
- 411. Idem. — Andrés Pérez Chueca
- 412. Bujaraloz. — Mariano Calvete Villagrasa
- 413. Cerveruela. — José Julián Sebastián
- 414. Ejea de los Caballeros. — Andrés García Barrena

## Día 11

- 415. Albeta. — Julián Arcega Pellicer
- 416. Jarque. — José-Antonio Becerril Cardiel
- 417. Malpica. — José Tris Loire
- 418. Mequinenza. — Cristóbal Palma Pérez
- 419. Zaragoza. — Bienvenido Abril Alfaro
- 420. Idem. — Mariano Muñoz Torrequebrada
- 421. Idem. — Valeriano-Carlos López Gayán
- 422. Idem. — Agustín Marzo Ocón
- 423. Idem. — Teodoro Mediano Pérez
- 424. Idem. — Avelino Llorente Petreñas

## Día 12

- 425. Idem. — Julián Miguel Burguete
- 426. Bárboles. — Francisco Manero Cartagena
- 427. Ejea de los Caballeros. — Leoncio Laíta Giménez
- 428. Epila. — Miguel Lana Martínez
- 429. Idem. — José Ejea Va
- 430. Monterde. — Jacobo Jaime Yus
- 431. Murero. — Alejo Morata García
- 432. Villafranca de Ebro. — Celso Redrado Giménez

## Día 13

433. Caspe. — Antonio Sánchez Carrión  
 434. Ejea de los Caballeros. — José-Luis Bericat Baquedano  
 435. Fuendejalón. — Jerónimo Andía Diago  
 436. Tarazona. — José Coscolín Giménez  
 437. Zaragoza. — Julio Molina Aznar  
 438. Idem. — Manuel-Jesús Tricas Ralla  
 439. Idem. — Jesús Molinero Manzano

## Día 14

440. Idem. — Gabino Iglesias González  
 441. Idem. — José Hernández López Gil  
 442. Idem. — Miguel Alcalde Lapuente  
 443. Idem. — Luis Gresa Martín  
 444. Biota. — Vicente Ferrández Errés  
 445. Mequienza. — José Márquez Martínez  
 446. Mianos. — Benjamín Pérez Pérez  
 447. Moyuela. — Gerardo Aznar Lapuente

## Día 15

448. Casetas. — Antonio Buil Gil  
 449. Caspe. — Martín Jordán Gálvez  
 450. Erla. — Miguel-Angel Ungría Yera  
 451. Garrapinillos. — José Aurel Abián  
 452. Miedes de Aragón. — Luis Cucalón Ibarra  
 453. Morata de Jalón. — Angel Lahuerta Vázquez  
 454. Zaragoza. — Miguel Catalán Gómez  
 455. Idem. — José Sanz Soro  
 456. Idem. — Santiago Hidalgo de Arias  
 457. Idem. — José Martín Moreno  
 458. Idem. — Carmelo Forcado Almalé

## Día 17

459. Idem. — Ismael Lázaro Marco  
 460. Idem. — Carlos Peruga Raluy  
 461. Idem. — Antonio Yago Royo  
 462. Almonacid de la Sierra. — José Ara Alcubierre  
 463. Añón de Moncayo. — Nicolás Serrano Pérez  
 464. Ariza. — Antonio Esteban Sedano  
 465. Cariñena. — Julián Yus Blanquis  
 466. Gelsa de Ebro. — Pedro Híjar Gracia  
 467. Viver de la Sierra. — Victorio Perales Rodríguez

## Día 18

468. Tarazona. — Carlos Navarro Manrique  
 469. La Almolá. — Pedro Olona Sesé  
 470. Quinto de Ebro. — Esteban Budría Alcina  
 471. Sástago. — Antonio Ferrer Diestre  
 472. Zaragoza. — Tomás Gómez Martínez  
 473. Idem. — Félix Berges Laborda  
 474. Idem. — José-María Gracia Rubio  
 475. Idem. — Faustino Alcalá Andréu

## Día 19

476. Carenas. — Manuel Alcañiz Medrano  
 477. Ejea de los Caballeros Angel Sahún Alalleto  
 478. Alagón. — José Mayoral Calavia  
 479. Zaragoza. — Felipe Beamonte Luna  
 480. Idem. — Enrique Palacios Zaldívar  
 481. Idem. — Antonio Esteban Fernández  
 482. Idem. — José Caveró Arés  
 483. Idem. — Carlos-Teodoro Burillo Oliete  
 484. Idem. — Lamberto Caballero Soria

## Día 20

485. Idem. — Rafael Peralta Guerrero  
 486. Idem. — José Navarro Virgili  
 487. Idem. — Carlos Latorre Sanz  
 488. Idem. — Rafael Lobera Díez  
 489. Piedratajada. — Francisco Jarauta Galbán  
 490. Idem. — Mariano Mellada Navasa

## Día 21

491. Utebo. — Vicente Gimeno Cerdán  
 492. Villarreal de Huerva. — Pascual Martín Lázaro  
 493. Aranda de Moncayo. — Gregorio Moreno Villarroya  
 494. Alfamén. — Yesid Buenaventura Lozano  
 495. Cetina. — Victoriano José Nieto Velázquez  
 496. Zaragoza. — Angel Trivez García  
 497. Idem. — Ubaldo Diest Barbed

## Día 22

498. Idem. — Justo Peña Garza  
 499. Idem. — Miguel Gil Barluenga  
 500. Idem. — Ignacio Cubero Gasca  
 501. Nonaspe. — José Andréu Navarro  
 502. Biota. — Luciano Pérez Canales

## Día 23

503. Callur. — Alejandro Adiego Cunchillos  
 504. Alfajarín. — José Gabas Asenjo  
 505. Alhama de Aragón. — Eduardo Muela Blasco

## Día 24

506. Ejea de los Caballeros. — Luis-Santos García Puyod  
 507. Idem. — Luis Longás Murillo  
 508. Fuencalderas. — Higinio Asín Auría  
 509. Monreal de Ariza. — Constantino Palacios Arteché  
 510. Fraga. — José García Pérez

## Día 25

511. Mianos. — Francisco Peralta Abad  
 512. Pleitas. — Florián Escuer Bertol  
 513. Zaragoza. — Carlos Gimeno Lerín  
 514. Idem. — Manuel Gimeno Lerín

## Día 26

515. Calatayud. — Julián Monforte Hernández  
 516. Ejea de los Caballeros. — Miguel Villanueva Ciudad  
 517. Embid de la Ribera. — Faustino Andaluz Izquierdo  
 518. Zaragoza. — José Cetina Ramos

## Día 27

519. Idem. — Andrés Carrillo Eleta  
 520. Idem. — Felipe Barbed Soria  
 521. Idem. — José Gracia Gracia  
 522. Idem. — Félix Mateo Muñoz  
 523. Idem. — Rufino Alcón Peña  
 524. Longares. — Jerónimo Bueno Espital

## Día 28

525. Zaragoza. — Alberto Marco Artigas  
 526. Idem. — Alberto Soláns Oliván  
 Zaragoza, 3 de marzo de 1969. — El Jefe Superior,  
 Joaquín Díaz.

Núm. 2.295

**Comisaría de Aguas del Ebro**

El Ilustrísimo señor Jefe de la Sección Primera de la Comisión Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 25 de marzo de 1969 (referencia expediente número 2.096), me dice lo que sigue:

“El Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. lo siguiente:

A) Inscribir los aprovechamientos con las siguientes características:

*Primer aprovechamiento**Acequia Somera*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 16.

Superficie regada en Has.: 16'0160.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

*Segundo aprovechamiento**Acequia del Medio*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 19.

Superficie regada en Has.: 19'0600.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

*Tercer aprovechamiento**Acequia del Molino*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos y fuerza motriz.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 135.

Salto bruto utilizado en metros: 7'27.

Potencia instalada en Kw.: 5'888.

Superficie regada en Has.: 7'9542.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

Observaciones: Del caudal inscrito, 8 litros por segundo son para riegos y el resto para el molino harinero sin consumo.

*Cuarto aprovechamiento**La Fábrica*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos y fuerza motriz.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 212.

Salto bruto utilizado en metros: 3'95.

Potencia instalada en kilowatios: 4'41.

Superficie regada en Has.: 4'7190.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

Observaciones: Del caudal inscrito, 4'75 litros por segundo son para riegos y el resto para accionamiento fábrica de mantas, sin consumo.

*Quinto aprovechamiento**Acequia la Isuela*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos y fuerza motriz.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 367.

Salto bruto utilizado en metros: 3'40.

Potencia instalada en Kw.: 5'152.

Superficie regada en Has.: 23'7852.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

Observaciones: Del caudal inscrito, 23'80 litros por segundo son para riegos y el resto para accionamiento de la fábrica de aceites sin consumo.

*Sexto aprovechamiento**Acequia Caseta Vieja*

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Isuela.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Tierga, en formación.

Término municipal y provincia de la toma: Tierga (Zaragoza).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 2'86.

Superficie regada en Has.: 2'86.

Título del derecho: Prescripción por acta de notoriedad de 15 de marzo de 1965, ante el Notario de Brea don Pablo Valencia Ces.

*Observaciones comunes*

1.<sup>a</sup> La Comunidad de Regantes puede derivar el caudal total destinado al riego, de 74'5 litros por segundo, por cualquiera de las acequias, siempre que se ajuste a turnos establecidos.

2.<sup>a</sup> La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.<sup>a</sup> No pueden variarse ninguna de las características de estos aprovechamientos, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

4.<sup>a</sup> Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias, en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

B) La Comunidad de Regantes interesada deberá ultimar la tramitación de su expediente de constitución y presentarlo, con los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, en un plazo de tres meses ante la Comisaría de Aguas del Ebro.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de orden del Ilustrísimo señor Director general se comunica para su conocimiento, significando que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Minis-

tro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 2.334

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Joaquín Marín Solá y otros.

Domiciliado en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide 283,67 litros por segundo durante dieciséis horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse, río Arba de Luesia.

Términos municipales en que radiarán las obras, Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riego de 298,6 hectáreas en términos municipales de Ejea de los Caballeros y Tauste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (Avda. General Mola, n.º 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe de dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de abril de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.335

Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el Decreto número 1099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.º, se hace público, para general conocimiento, que se inicia el expediente de devolución de la fianza de 4.000 pesetas, que don Antonio Bentué Gonzalo y otro tienen constituida en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, número de Registro 46.522, por haber terminado las extracciones al amparo de la autorización de esta Comisaría (referencia 2085-A-68), de fecha 4 de octubre de 1968, relativa al cauce del río Ebro, en término municipal de Luceni (Zaragoza).

Zaragoza, 17 de abril de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.311

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Fuerzas Eléctricas de Cataluña", S.A., con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a la estación transformadora-reguladora de Maella.

Origen de la línea. — Apoyo número 516 de la línea Maella-Mazaleón.

Final de la línea. — Apoyo número 512 de la línea Caspe-Maella.

Tensión en kilovatios. — 25.

Longitud en kilómetros. — 0,12.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cobre.

Sección en milímetros cuadrados. — 16 y 35.

Separación. — 1,10 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Madera.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 27 de febrero de 1969. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 2.360

### Ministerio de Educación y Ciencia

CONTRATACION Y CREDITO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la subasta de las obras de elevación de dos plantas en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

El presupuesto de contrata asciende a 27.619.177 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 552.384 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ... número ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a esta con-

vocatoria y se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas".

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha, y firma del proponente).

A partir del día 28 de abril de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de mayo de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro general del Departamento (calle de Alcalá, número 34).

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día 27 de mayo de 1969, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), (Alcalá, número 34).

#### Documentos que deben presentar los licitadores

1. Proposición: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en el Registro y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y firmado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2. Documentos necesarios: En sobre aparte, cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicarán asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

2.1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la can-

tidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, "Boletín Oficial del Estado" del 18).

2.2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

2.3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

2.4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento general de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que a ninguno de los consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcancen las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 21 de abril de 1969. — El Subsecretario, Alberto Monreal.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.397

SIGÜES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones y la debida autorización por el Distrito Forestal de esta provincia, se saca a subasta el aprovechamiento de alfalfa en las parcelas de chopos plantadas en los últimos años por dicho Distrito Forestal en el monte "Soto Casquetas", número 224 del Catálogo general de utilidad pública y de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Dicho pliego queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Transcurrido dicho plazo y durante veinte días hábiles se admitirán proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

La fianza provisional será del 5 % de la tasación, y la definitiva, el 10 % del remate.

Los antecedentes se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de la representación del Distrito Forestal y del Secretario, que dará fe del acto.

De resultar desierta esta subasta tendrá lugar la segunda, bajo la misma tasación y condiciones, a los cinco días siguientes hábiles a partir de la fecha en que hubiere tenido lugar aquélla.

Sigües, 22 de abril de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con residencia en ....., documento nacional de identidad número ....., informado de las condiciones que han de regir en la subasta de aprovechamiento de alfalfa en el monte de utilidad pública número 224, "Soto Casquetas", las acepta y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones